

Artículo 53 Decreto Núm. 90 PEEH

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

En referencia a la necesidad de aplicar el programa de racionalidad y austeridad en la administración de la Universidad, me permito comentar lo siguiente:

Es necesario mencionar que la Universidad en los últimos seis años, el presupuesto asignado para su operación, le han autorizado un incremento del 15% aproximadamente (2014-2019), ya que en el ejercicio 2014 se obtuvo un presupuesto de \$86'513,812.00 y en el ejercicio 2019 se obtuvo un ingreso de \$103'509,090.68, el presupuesto asignado a esta Universidad para el ejercicio 2020 es de \$101'031,289.00, situación que no ha pasado con los gastos de operación que se han incrementado en una proporción mayor, la matrícula de alumnos en el 2014 fue de 2,850 y en el 2020 es de 3,350 alumnos, lo que representa un crecimiento del 16 % aproximadamente, además del crecimiento en infraestructura, en 2014 solo existían los edificios de docencia A y B, así como 2 edificios de laboratorios y en el 2020 se cuenta además de lo anterior con 1 edificio de cafetería, 1 edificio de biblioteca y tecnologías de la información, 1 edificio de docencia C y el edificio de Rectoría, además se encuentra en etapa final la construcción del edificio para laboratorio de la carrera de Ingeniería Civil, situación que aumenta como consecuencia el gasto por mantenimiento de los inmuebles y servicios básicos, para que las instalaciones estén en óptimas condiciones de operación y servicio.

Actualmente la Universidad está operando con la plantilla autorizada desde hace 8 años, pero la matrícula escolar se ha incrementado últimamente, lo que origina una mayor demanda de personal docente y administrativo hasta en un 24% aproximadamente, al no poder incrementar el número de docentes, se ha tenido que aumentar el número de alumnos por grupo, aunado a esto el personal no ha recibido incremento salarial en los últimos 10 años, situación que ya se contempla en el presupuesto asignado para el ejercicio 2020.

El impuesto sobre la nómina y pago de derechos se hacen acorde a la plantilla y los requerimientos de las dependencias públicas recaudadoras, como no cambian los montos de pago, se realizan de acuerdo a lo programado.

Artículo 53 Decreto Núm. 90 PEEH

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

Referente al consumo de combustibles y lubricantes, estos diariamente incrementan sus costos, lo que provoca que el monto programado sea insuficiente, sin embargo, la Universidad ha implementado programas para controlar las salidas de los vehículos, disminuyéndola a lo estrictamente necesario, aclarando que los vehículos oficiales solo se ocupan en días y horarios hábiles.

Actualmente el parque vehicular cuenta con 11 unidades, de las cuales solo 4 tiene una antigüedad de 6 años y el resto tiene entre 9 y más años (Incluye 2 autobuses para el traslado de alumnos), lo que genera un costo mayor en reparaciones, además del aumento en mantenimiento preventivo y correctivo, necesitando en periodos cada vez más cortos; se hace la aclaración que se ha estado solicitando la renovación de algunos vehículos, pero a la fecha aún no es aprobado, en el ejercicio 2019 se autorizó la renta de 5 vehículos.

La seguridad interna contratada es elemental e insuficiente, actualmente se tiene un grupo de vigilancia de 4 personas, pero son pocos para la magnitud de las instalaciones de la Universidad, ya que solo cuenta con el 25% de barda perimetral, el resto solo la protege una malla ciclónica y es vulnerable, lo que ocasiona que personas ajenas se introduzcan a la instalaciones y cometan actos vandálicos; de acuerdo a las necesidades actuales se requiere un grupo de por lo menos 8 personas.

Es insuficiente el servicio de limpieza contratado, actualmente se encuentran trabajando 14 personas para atender todas las instalaciones de la Institución, mismo número de personas desde hace 5 años, para poder atender eficientemente todas las áreas, se requiere de por lo menos 28 personas, para el ejercicio 2020 con la recepción del nuevo edificio, aumenta la necesidad de limpieza por la operación del nuevo laboratorio.

Los equipos y aparatos de informática, audiovisuales, etc. debido a su constante evolución tecnológica, además de su uso constante, es necesario actualizarlo y/o renovarlo continuamente para evitar su obsolescencia y/o deterioro.

Artículo 53 Decreto Núm. 90 PEEH

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

Debido a los constantes cambios de voltaje es frecuente que se dañen los equipos internos, generando problemas en la actividad docente y administrativa, haciendo necesario su pronta reparación para continuar con las actividades de la Universidad, se adquirió en diciembre de 2019 una planta de alta capacidad y resistencia para evitar los cortes que se producen por las descargas y evitar lo antes señalado.

Por ultimo de acuerdo a las necesidades propias de la operación de la Institución se requiere contar con las diferentes Licencia Informáticas de carácter general y otras dirigidas al campo de la docencia e investigación.

DR. ARTURO GIL BORJA
RECTOR

L.C. JOSÉ REYES BAÑOS ORTÍZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
